



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KS-0004/05/24.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII

liga

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII





Número de oficio: 137.01.02.02.717/2024	Fecha del oficio de autorización: 07/mayo/2024	Estatus del resolutivo: Autorizado
Descripción del documento: Modificación de datos del registro de UMA por cambio de representante legal.		
Autoriza: Juan Ramón Acosta Cebreros Encargado del despacho de la oficina de Representación en el estado de Morelos.	Destinatario: [REDACTED] Director general de áreas naturales protegidas y representante legal de la UMA "Parque ecológico Chapultepec" Gobierno del estado de Morelos	
Referencia documental: 17/KS-0004/05/24	Referencia histórica: 17/U1-0100/03/14	Responsable del trámite: MBCR
Número de hojas que integran el acto de autoridad: 02 (dos) páginas		Responsable del área: NRH

Datos de trámite: SEMARNAT-08-011 MODIFICACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)	
Breve resumen del acto de autoridad: Baja: [REDACTED] Alta: [REDACTED] UMA autorizada con fecha 23 de abril de 2014 y con oficio número 137.01.02.01.529/2014.	
Identificador (NRA, código de identificación, clave de registro, número de licencia, etc.) SEMARNAP-UMA-INT-079-MOR/14	

Datos del expediente:	
Código de clasificación archivística: 137.26S.713.2.2-2/2014	
Ubicación electrónica del expediente: Expedientes electronicos\Vida silvestre\26S.713.2.2 UMA\2014\137.26S.713.2.2.2.2014 Parque Ecologico Chapultepec	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.717/2024
Bitacora: 17/KS-0004/05/24

Cuernavaca, Morelos, mayo 07 del 2024.

INGENIERO

Recibi original
10/mayo/2024

GOBIERNO DEL ESTADO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA
"PARQUE ECOLÓGICO CHAPULTEPEC",

En atención a su solicitud de "Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la conservación de la Vida Silvestre (UMA) - cambio de titular" de la UMA, denominada "Parque Ecológico Chapultepec", con clave de registro SEMARNAT-UMA-INT-079-MOR/14, recibido el 02 de mayo del presente año, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos.

Con base en los artículos 26 y 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 primer párrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 40 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12 y 47 fracción IV del Reglamento de la LGVS; así como la carta compromiso en la que manifiesta su conformidad para adquirir todas las responsabilidades sobre la UMA y sujetarse al plan de manejo aprobado para dicha Unidad denominada "Parque Ecológico Chapultepec", con clave de registro **SEMARNAT-UMA-INT-079-MOR/14**; esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, acusa de recibida su solicitud y a su vez autoriza la Modificación de Datos del Registro, dando de baja al ciudadano [REDACTED] e incorporándolo a usted como Representante Legal de la UMA anteriormente citada; adquiriendo todas las responsabilidades sobre la misma y deberá sujetarse al Plan de Manejo aprobado mediante oficio número 137.01.02.01.529/2014 de fecha 23 de abril del 2014.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 137.01.02.01.530/2014, de fecha 24 de abril del 2014, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.



Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.717/2024
Bitacora: 17/KS-0004/05/24

Cuernavaca, Morelos, mayo 07 del 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.p.-

Maestra en ciencias María de los Ángeles Cauich García.-Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.
Maestro Román Hernández Martínez-Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.-Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre.-Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de documento: 000638

JRAC/NRH/MBCR

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"